



Sección: Comité de Transparencia.

Número:

001/ORD/2023/ACT/FLLO

Expediente: 2021/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

En la oficina que ocupa la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Fresnillo, siendo las nueve horas con veintiocho minutos, del día jueves cinco de enero del año dos mil veintitrés, con domicilio en Ave. Plateros Número 1103 de la Colonia Arboledas Fresnillo, Zacatecas.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quorum legal.

2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.

3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de respuesta al recurso de revisión presentada por el solicitante C. Alberto Santos mediante número de folio 320592122000094 de fecha 07/11/22: "Solicito la siguiente información de carácter público al amparo del 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, 2 y demás relativos de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 108 Constitucional, así como de la fracción XXV, del artículo 3º y artículo 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicito: 1.- Declaraciones patrimoniales del Ciudadano Saúl Monreal Ávila alcalde en funciones del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022."

4.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación** de respuesta al recurso de revisión presentada por el solicitante C. Alberto Santos mediante número de folio 320592122000099 de fecha 15/11/22: "Solicito Informe Financiero de la feria Nacional de Fresnillo edición 2022, otros datos para facilitar su localización Presidencia Municipal Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección de Finanzas y Tesorería".

5.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación** de respuesta al recurso de revisión presentada por el solicitante C. Rodrigo mediante número de folio 320592122000100 de fecha 16/11/22: "Se solicitó una relación de las tareas que desempeñó en el periodo enero 2021 octubre 2022 la C. Evelia Díaz Franchini, a lo que el sujeto obligado respondió "las requeridas por el departamento", lo cuál a todas luces no es una relación de tareas, por lo que se solicita que se desglose todas y cada una de las actividades requeridas por el departamento que debe realizar un trabajador con el puesto que tuvo la C. Evelia Díaz Franchini durante el periodo indicado".



6.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación** de respuesta a la solicitud de información presentada por el solicitante Rodrigo mediante número de folio 320592122000105 de fecha 24/11/22: "Favor de indicar si el sujeto obligado tiene evidencias tales como registro de asistencia, envío o recepción de documentos oficiales, o bien envío o registro de asistencia , envío o recepción de documentos oficiales o bien , envío o recepción de correos electrónicos oficiales, de la C. Evelia Franchini durante el periodo comprendido entre el 08/10/2021 al 01/04/2022. En caso de ser una respuesta afirmativa, proporcionar copia de todas y cada una de las evidencias en cuestión.

7.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia: **Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván** en su carácter de Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, **PRESENTE**. **Lic. Martín Álvarez Casio** en su carácter de Secretario de Gobierno y Secretario del Comité de Transparencia **CON JUSTIFICANTE**; **L.C. Silvia Eugenia Hernández Márquez** en su carácter de Directora de Finanzas y Tesorería y Vocal del Comité de Transparencia **PRESENTE**, **Ing. Arturo Torres Luna**, en su carácter de titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia; **PRESENTE**. **C. Citlally Xeloi Oliva Castruita**, en su carácter de Regidora, Presidenta de la Comisión de Transparencia y vocal del Comité de Transparencia **CON JUSTIFICANTE**. **Lic. Heli Teohua Carrillo Tostado**, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales en su carácter de invitado al Comité de Transparencia se cuenta con **3 asistencias**, por lo que existe Quorum legal para sesionar.

2.- Siguiendo con el punto número dos se procede dar lectura del orden del día:

La **PRESIDENTA DEL COMITÉ** informa que por unanimidad de votos se aprueba el orden del día en sus términos.

3.- Pasamos al tercer punto del orden del día que es análisis, discusión y en su caso aprobación, del Recurso de Revisión IZAI-RR-654/2022 derivado de la respuesta a la solicitud con folio 320592122000094 interpuesto por el C. Alberto Santos. sobre Declaraciones patrimoniales del ciudadano Saúl Monreal Ávila alcalde en funciones del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022"



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Una vez analizado y discutido, el documento en mención se emite por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo:

El Ing. Arturo Torres Luna hace del conocimiento a este Comité de Transparencia que se cuenta con el acuse de recibido por parte de la Contraloría Municipal de fecha 13 de noviembre de 2018, y la declaración patrimonial (2018), mismo que se anexa a la presenta acta; así mismo en cuanto a la declaración patrimonial correspondiente al ejercicio fiscal 2022, ésta se tiene la obligación de enviarla a la Función Pública, dentro del periodo 01 al 31 del mes de Mayo del 2023 tal y como se establece en el artículo 33, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por consiguiente aún no vence el término de la misma.

4.- Pasamos al cuarto punto del orden del día que es **Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Recurso de Revisión IZAI-RR-655/2022 derivado de la respuesta a la solicitud con número de folio 320592122000099 C. Alberto Santos sobre "Informe Financiero de la feria Nacional de Fresnillo edición 2022"

Una vez analizado y discutido, el documento en mención se emite por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo:

Se continúa con la integración de los expedientes que comprenden el informe financiero, de conformidad con la información que aporte el Comité Organizador de la Feria Nacional de Fresnillo edición 2022.

5.- Pasamos al quinto punto que es: **Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Recurso de Revisión IZAI-RR-638/2022, derivado de la respuesta a la solicitud de información mediante número de folio 320592122000100 presentada por el solicitante C. Rodrigo "Se solicitó una relación de las tareas que desempeñó en el periodo enero 2021 octubre 2022 la C. Evelia Díaz Franchini;

Una vez analizado y discutido, el documento en mención se emite por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo:

Se acuerda hacer la aclaración que la C. EVELIA DIAZ FRANCHINI en su calidad de titular de Catastro no desempeña "tareas", en virtud, y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas, artículo 75 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo y el artículo 155 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, que a la letra dicen:

Artículo 13

Compete a los Presidentes Municipales a través de la Autoridad Catastral que corresponda de acuerdo a su organización administrativa en el ámbito de su competencia:

- I. Formular la zonificación catastral y de valores unitarios de suelo y de construcción;
- II. Integrar la información catastral de su municipio;
- III. Elaborar y mantener actualizada la cartografía catastral;
- IV. Asignar clave catastral a cada uno de los bienes inmuebles;

- V. Inscribir los bienes inmuebles en el padrón catastral y mantenerlo actualizado;
- VI. Solicitar a las Dependencias y a los Organismos auxiliares Estatales y Municipales, así como de los propietarios y poseedores de bienes inmuebles, los datos, documentos o informes que sean necesarios para integrar o actualizar el padrón catastral;
- VII. Determinar los valores catastrales correspondientes a cada bien inmueble;
- VIII. Efectuar los trabajos relativos a deslindes catastrales;
- IX. Expedir certificaciones de documentos que obren en el catastro;
- X. Auxiliar a los Organismos, Dependencias e Instituciones Públicas, que requieran de información contenida en el catastro;
- XI. Proponer los cambios que mejoren el sistema catastral vigente;
- XII. Proporcionar información catastral a la Dirección de Catastro y Registro Público, necesaria para la actualización de sus padrones catastrales gráficos y numéricos, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se efectúe la modificación registral de bienes inmuebles; y
- XIII. Las demás que le asigne esta Ley.

Artículo 14

La aprobación de la zonificación catastral del territorio y de los valores unitarios del suelo y de construcción, se hará cada año, por la Secretaría de Finanzas a propuesta de la Dirección de Catastro y Registro Público y por los Ayuntamientos a través del Presidente Municipal, en términos de la presente Ley.

Así como en el artículo 75 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo que a la letra dice:

Artículo 75.

Las funciones que le corresponden al Departamento de Catastro son las siguientes:

- I. Integrar y mantener actualizado el padrón catastral, con los datos técnicos y administrativos del inventario de los inmuebles ubicados en el municipio, además las características cualitativas y cuantitativas de las propiedades;
- II. Conformar el padrón catastral con el conjunto de registros geográficos, gráficos, estadísticos, alfanuméricos, elementos y características, identificando, inscribiendo, controlando y valuando los inmuebles;
- III. Revaluar los bienes inmuebles ubicados en el municipio;
- IV. Llevar a cabo los levantamientos topográficos, actualización de cartografías y procesamientos de la información, utilizando los programas electrónicos que se requieran;



- V. Verificar y registrar oportunamente los cambios que sufran los inmuebles;
- VI. Mantener el resguardo y control de los archivos cartográficos y alfanuméricos de Catastro;
- VII. Realizar acciones para disminuir el rezago en la cobranza del impuesto predial; y
- VIII. Coordinarse con el Departamento de Ingresos para mantener actualizada la información catastral para el pago de los impuestos correspondientes.

Y en el artículo 155 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zac. que a la letra dice:

ARTICULO 155

- I. Administrar el catastro de los bienes inmuebles ubicados dentro del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; y
- II. Las demás que señale la Ley o le encomiende el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

6.- Pasamos al sexto punto que es: **Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Recurso de Revisión IZAI-RR-651/2022, derivado de la respuesta con número de folio 320592122000105 presentada por el C. Rodrigo, "Favor de indicar si el sujeto obligado tiene evidencias tales como registro de asistencia, envío o recepción de documentos oficiales, o bien, envío o recepción de correos electrónicos oficiales, de la C. Evelia Franchini durante el periodo comprendido entre el 08/10/2021 al 01/04/2022. En caso de ser una respuesta afirmativa, proporcionar copias de todas y cada una de las evidencias en cuestión."

Se acuerda por **UNANIMIDAD** que el Departamento de Catastro deberá proporcionar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública la evidencia documental solicitada durante el periodo referido a efecto de emitir la respuesta correspondiente, la cual en este momento el L.C.P. Genaro Carrillo Barrientos, titular del Departamento de Catastro, proporciona en copia simple las evidencias documentales a efecto de solventar lo requerido.

No existiendo más manifestaciones pasamos al séptimo punto del orden del día que corresponde a la Clausura de la Sesión, siendo las diez horas con cinco minutos de la fecha citada con antelación, se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmando al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

DIRECTORA DE FINANZAS

ING. ARTURO TORRES LUNA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES